

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:50 horas del día de hoy VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta; con la finalidad de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción IV, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las 18:00 horas del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTAR ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA INICIATIVA ANUAL DE LA LEY DE INGRESOS 2011 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO NO. CC-11/2010.043.O, DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y ANEXO ADJUNTO.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 131 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN POR CAUSAS DE REVOCACIÓN, DEL SERVICIO DE BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECÁNICO, RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y TRANSPORTE DE RELLENO SANITARIO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, OTORGADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 132 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN

LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL MAL PASO" UBICADO EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, OTORGADO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, FIRMAR EL ADENDUM QUE SE LLEVARÁ ACABO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).

XI. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ. NOVENA REGIDORA. Buenas noches. El comentario que quiero hacer sobre este punto es lo siguiente, en el borrador que nos hacen llegar ya corroboré que no tiene errores ortográficos tiene horrores ortográficos y es muy consecuente los errores entonces solamente eso hacer la mención de que sigue habiendo errores, que le pongan la precaución que merece ya que esto es algo legal y que haya esas correcciones en los horrores ortográficos.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Licenciado buenas tardes, quiero insistir en el tema de la falta de cuidado en la elaboración del acta, porque incluso hay errores graves, hay un problema importante en cosas simples que reflejan la falta de cuidado al elaborar este documento, por ejemplo: nombres propios como el de la regidora Nati y como el del regidor Bolón están con minúscula, los gentilicios aparecen en mayúsculas y esos son con minúsculas. Hay un problema grave incluso ahorita escuchando su pronunciación en los cargos de los regidores y regidoras sobre todo en las regidoras, esta muy bien aplicado en la segunda regidora Martha Sagrario Martínez Miranda el genero, ahora cuando se llega a la Licenciada Virginia del Ángel, aquí ya le ponen cuarto regidor, lo mismo con Natividad Ramos Ascencio, entonces cuando llega a la regidora Yolanda del Socorro ya le ponen novena regidora ahí si, eso sí todos los síndicos aparecen en masculino el cargo prevalece ahí no tengo ningún impedimento, mas sin embargo, a la presidenta le pone presidente y al presidente le pone presidenta entonces yo creo que en algún momento se lo hice saber por escrito se lo pedí por escrito, que tuviéramos mucho más cuidado con estas situaciones y ya que son documentos muy importantes para ciudadanía yo le pido por favor que estos errores se dejen de hacer.

LICENCIADA MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA. SÍNDICA JURÍDICA. Aquí si quiero señalar por lo que hace a este punto del orden del día, que efectivamente se debe de ser más cuidadoso en la redacción que se haga de este tipo de documentos. Y debemos de ser más cuidadoso en lo que firmamos en este caso si considero que estos errores de ortografía y en la redacción deben de corregirse.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Tomamos nota al respecto, nada mas quisiera hacer el análisis del punto.

LICENCIADA MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA. SÍNDICA JURÍDICA. Y se que el punto es si se dispensa la lectura del mismo, creo que si puede dispensarse es la propuesta, pero la firma del mismo y su aprobación en cuanto a lo que hace referencia ahí efectivamente todos estamos consientes del tema que se trato y de los aspectos, pero cada quien recordamos lo que dijimos, entonces que se puede dispensar la lectura del mismo sí y que se hagan las correcciones pertinentes. En cuanto a la aprobación no podemos negar de manera medular lo que aquí esta y el punto que trato que de hecho es punto único entonces no ha lugar a confusión y si vemos en la conclusión del mismo también lo señala como tal, pero si creo que hay que ser mas cuidadosos en ese sentido. La propuesta es la dispensa de la lectura, que se realicen las correcciones correspondientes en la redacción y realizadas ellas se nos pase para firma para si todos estar con la responsabilidad que nos incumbe sabedores de lo que estamos firmando.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Si me permiten leer nada más que de acuerdo al Reglamento Interior del Municipio de Carmen en el artículo 34 fracción IV que a la letra dice: Se recibirán por escrito las sugerencias de corrección al acta de la sesión anterior que formulen los miembros de Cabildo, consultándose a los demás integrantes sobre su aprobación o modificación en caso de divergencia sobre su contenido. En ese entendido tomamos nota como Secretaria para hacer las observaciones correspondientes ortográficas como bien a señalado la regidora Yolanda.

LICENCIADA MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA. SÍNDICA JURÍDICA. Quiero ser puntual en lo que referí, señalé que el punto de la vigésima tercera sesión extraordinaria de Cabildo esta claro no hay lugar a dudas en cuanto a lo que esta ahí asentado, en cuanto al contenido tampoco hay lugar a dudas que fue en este caso el correspondiente a la renuncia que presentó nuestro estimado contador Marín y al nuevo nombramiento que se dió, pero si considero que se debe ser un poco más cuidadoso y eso no nos impide firmarlo solamente se hacen las correcciones correspondientes y se nos pasa para firma y la dispensa de la lectura creo que se puede efectuar.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Las observaciones que se hacen aquí yo en lo personal se las hago saber de buen modo, o sea si quiere que se las de por escrito se las doy por escrito, nada más que creo que sería penoso y hasta de risa estar diciéndole la Licenciada María Elena no dijo agotado seis veces la lectura, o sea aquí así dice, pero con mucho gusto le haré esto por escrito pero yo si sigo encontrando esto quizás yo tengo derecho a decirle, más bien yo tengo derecho a decirle esto y también por escrito.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Yo solamente quisiera decirle a la Síndica Administrativa que no hay aquí más que ajustarse al artículo 34 que dice que en su fracción IV que se deben de recibir por escrito las sugerencias y correcciones, no estamos cuestionándole a ustedes que lo digan en forma verbal, sino que simplemente aquí hay un reglamento, donde las correcciones que ustedes vean con el acta de sesión estén mal hechas, pues lo manden por escrito hacia nosotros para en

su momento darle respuesta, pero en ningún momento estamos diciendo que sea de mala fe, a pesar de las palabras que usen que no están en su derecho pero por escrito, si me hace el favor síndica.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **14 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría el Acta relativa a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha uno de Noviembre del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTAR ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA INICIATIVA ANUAL DE LA LEY DE INGRESOS 2011 DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Honorable Cabildo, señora Alcaldesa le comento que hasta esta hora y en donde estoy presente al pase de lista no se me ha convocado a la sesión de cabildo del día de hoy, esto mismo sucedió la vez pasada en una sesión de cabildo que se realizo el ocho de Noviembre por lo cual solamente quiero comentarles que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, entre las obligaciones del Presidente Municipal esta el de convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento tal y como lo dicta el titulo dos del capitulo octavo de las facultades y obligaciones de los Presidente Municipales el articulo 61 fracción V que a la letra dice: que usted debe convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento, en la misma Ley Orgánica en el Titulo Cuarto Capítulo Uno de los Secretarios y demás empleados del artículo 96 en su fracción X, las obligaciones del Secretario esta el de citar convocar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las Sesiones de Cabildo mencionando el citatorio el lugar, día, fecha y hora de cabildo dice por escrito, hasta el día de hoy o hasta esta hora no se me ha convocado yo no tengo ningún oficio, tengo más de dos horas en el edificio y no se me ha convocado, llegué mas de una hora antes de que se comenzara la Sesión de Cabildo y no se me notificó tampoco, no pueden decir que no estaba yo aquí presente para que no se me convocara, llegué a la Sesión de Cabildo porque el regidor Luis Ramón Peralta May me invito y después de él me invitó el Doctor Cicler, pero hasta el día de hoy o hasta este momento no se me ha convocado señora Alcaldesa es la segunda ocasión que pasa esto, porque el día ocho que hicieron una sesión tampoco se me convocó, el Secretario me debe convocar por escrito no vía telefónica.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Haber regidor Ceballos la del día ocho de noviembre fue una reunión privada y se le estuvo localizando e inclusive estuvieron presentes las regidoras Yolanda, Leydi y la Síndica Administrativa la Química Oviedo, yo tengo entendido que ustedes tienen una coordinadora con la que siempre se coordina tanto la Presidencia y el Secretario del Ayuntamiento y en esa sesión no hubo manera de podernos comunicarnos con usted y en la del día de hoy aquí tengo una serie de mensajes e inclusive se visitó en su cubículo y no se encontró a nadie estaba totalmente cerrado, pero repito si hay una coordinación yo creo que ahí la coordinadora tiene que convocar en este caso a sus regidores y a su síndica como debe de ser para que estén presentes en la sesión, pero de que hubo una serie de llamadas sin respuesta e inclusive se le dejó un mensaje de voz.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. De acuerdo yo voy señora alcaldesa que tenemos que cumplir la ley, dice que usted el Presidente Municipal debe convocarnos a sesión y luego al Secretario dice que entre las obligaciones del mismo esta citar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las Sesiones de Cabildo mencionando el citatorio el lugar, día, fecha y hora, sino me encontraron no conteste no quise hacerlo yo me apersono a este edificio desde las cuatro de la tarde y esta todo el Cabildo aquí que yo llegue a las seis en punto de la tarde a esta sala de cabildo y no se me fue notificado hasta este momento. Tenemos que hacer cumplir la ley señora Alcaldesa, porque es

necesario me están diciendo que me están llamando pero yo creo que desde el momento en que me vieron me pudieron haber notificado y mire esta es la hora que no lo han hecho.

Tenemos una coordinadora es muy cierto, pero en asuntos legales de esta cuestión mi coordinadora no puede recibir ningún oficio porque la ley dice que es a los miembros del cabildo, no a la coordinadora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Efectivamente respecto a lo que dice el compañero mi función es ser la coordinadora actualmente de la bancada panista, pero en las cuestiones de las convocatorias yo las recibiría siempre y cuando con previa autorización de mis compañeros, mientras unos de mis compañeros no me diga recíbelmela, eso es algo personal.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo quiero opinar al respecto porque definitivamente a todos nos afecta que un compañero no sea notificado y por lo tanto nos haga falta aquí para trabajar, pero también pienso que esto debe de ser un asunto de corresponsabilidad nosotros con el cargo que tenemos sabemos que debemos de tener la responsabilidad de estar disponibles las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, y ¿qué pasa cuando se intenta convocar y la persona no está? ¿Que hacemos ese caso? si se está cumpliendo la ley en este caso por parte de Secretaría al convocarnos y la persona no está, hasta donde debemos llegar, o que es lo que debemos de hacer para que en este caso el compañero tenga sus documentos a tiempo. Yo creo que hay que ser responsable de las dos partes, la Secretaría del Ayuntamiento está cumpliendo al convocar pero si también nos desaparecemos también llevamos responsabilidad en ese sentido.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En este caso lo que yo entiendo aquí es que el compañero llegó mucho antes de iniciar la sesión, entonces le puede pasar a cualquiera de alguna forma por algún motivo un compañero se puede enterar y viene pero el hecho de ya estar aquí se le debió de haber convocado porque ya tiene rato que anda por aquí mucho antes de empezar la sesión, es ahí donde se debe de tener cuidado ya en el momento que se haga visible se le convoca en ese momento, pues por eso tenemos varias personas trabajando en secretaría para que tenga este cuidado y se haga cumplir la ley, no es precisamente la desaparición o algo así si no que hay que tener el cuidado de que se le convoque.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. No tardo mucho, solo para comentar lo que dice el compañero Facundo, efectivamente como menciona el compañero ya estaba aquí y si le hubieran convocado en ese momento después decir ¿Por qué hasta ahorita? Si es a las seis, ¿no? Caray vamos hacer responsables todos y cumplir con lo que nos toca a cada quien.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Buenas noches. Me es incongruente lo que dice el regidor Jorge, efectivamente la Ley Orgánica está clara, pero acuérdesse que tiene un personal ahí en su departamento que está devengando un salario y debe de recibir y le debe de notificar, como dice la regidora Martha cuando uno no cumple una responsabilidad no puedes exigir responsabilidad.

Pero si a veces yo no estoy en la oficina, pero el personal me notifica y sabe donde encontrarme. Entonces tiene que ver que su personal no se mantiene ahí.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Les quiero comunicar que como responsabilidad a mi trabajo y a cumplir con lo que es la ley en cuanto a mis obligaciones como regidor, por ello apenas me comunicó el regidor Luis Ramón y usted Doctor me dijo, dije yo voy para arriba por que no tenía conocimiento pero al hacerme del conocimiento aunque no fuera por escrito estoy cumpliendo con mi deber como regidor, tal es el caso que el regidor Luis Ramón señor Licenciado le marcó en ese momento cuando le dije que yo no había sido convocado y no le contesto creo que no estoy mintiendo en eso, otra yo no tengo secretaria, la persona que está conmigo lo tengo como un chofer a veces lo dejo o se va conmigo me lleva a las comunidades y a veces se queda para recibir las gestiones, pero el caso es que hoy aquí estoy porque ustedes comunicaron, ni mis regidores ni mis compañeros me comunicaron hoy, pero aquí estoy.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. El hecho de que a mi compañero Ceballos le llamen irresponsable considero que no, el simple hecho de que se encuentra acá, y si efectivamente por el hecho de no estar en la ciudad no fue avisado por parte mía, irresponsable yo creo que no lo es puesto que se encuentra aquí con nosotros.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Yo pienso que ahí también es falta de comunicación entre ustedes mismos perdón regidora Yolanda, porque el compañerismo aparte del trabajo es fundamental en un equipo ¿no? y si ustedes sabían que había sesión ¿Cómo es posible que no lo supiera el regidor Ceballos? Si es cierto, la responsabilidad es de nosotros en la Presidencia y en la Secretaría, pero ahí así como el regidor Luis Ramón se lo comentó, yo no veo por qué ninguna de ustedes digamos tuvo la comunicación de ponerse de acuerdo, simplemente decirle tenemos Sesión de Cabildo, eso no quiere decir que por el hecho de que ustedes no hayan recibido directamente que no pueden recibir un documento que no sea personal de cada regidor, pero eso no implica que ustedes mismos como debe de ser con una excelente comunicación lo hayan dicho, nosotros asimismo la responsabilidad que de hoy en adelante va hacer por escrito. Pero si le pido al regidor Ceballos, si es cierto, pero la persona que tiene asignado el regidor Ceballos es él que le debe de cubrir la oficina y lo demás sino estuvo en todo el día en su oficina ahí también hay una irresponsabilidad por parte del empleado, porque entonces de que se trata todos ellos así están y como me decía el Doctor Cicler, pues ellos también tienen en sus oficinas y cuando no están en sus oficinas los localizan.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Habla de una comunicación si tenemos un radio y un teléfono que es oficial por parte del Ayuntamiento, no es posible que tampoco contestemos las llamadas por teléfono, por favor en ese sentido, yo creo que el teléfono o el radio oficial del Ayuntamiento debe de ser al momento de atender todas las llamadas por que compete al Ayuntamiento, así no este su secretario, si viene una Sesión Extraordinaria y no esta su secretario porque no son horas de trabajo, hay un teléfono y un radio oficial de este Honorable Ayuntamiento y creo que ese radio debe de ser veinticuatro horas del día porque son recursos de este Honorable Ayuntamiento.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Solo una aclaración yo vivo por ese rumbo y ya llegando de Sabancuy antes de llegar a la comunidad de Chekubul ya no hay radio ni existe señal para ese teléfono e incluso para telcel también, en ese caso cuando uno anda en las comunidades también no hay servicio, no hay servicio no hay forma de comunicación, solamente esa aclaración ese es el único detalle que se vuelve uno difícil de localizar cuando estas ahí e incluso me ha pasado a mi yo he estado fuera de señal y hay casos que se me agravan porque no se atendieron a tiempo por no tener la comunicación y no me pudieron localizar.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICO JURÍDICO. De todo lo aquí dicho lo tomamos en cuenta y si por alguna parte a habido algún error se debe de corregir en este caso efectivamente lo que no teníamos cierto era la hora y la fecha pero sabíamos de la sesión, pero efectivamente debe tomarse más en cuenta en ese sentido para que no incurramos en algún error, salvo eso quiero comentar que ya se había convocado o sometido a consideración este punto quinto del orden del día, si es así retomemos el tema como tal y avoquémonos a este punto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Regidor Ceballos le reitero que ya tiene usted sus tres intervenciones.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA. Si este punto aqueja a la Comisión de Hacienda, yo creo que también es más importante, yo quisiera comentarle al regidor que a mi me gustaría tener un chofer con el perfil que tiene el tuyo y con el salario que devenga el tuyo. Bueno quiero someter a consideración la propuesta de la Ley de Ingresos, hemos tenido reuniones con la Comisión de Hacienda, con el grupo parlamentario del PAN con el grupo del PRI, también se ha escuchado la opinión de la Secretaría de Finanzas y de los diversos representantes de las oficinas que participan en la recaudación local para la elaboración de la Ley de Ingresos, por tal motivo yo considero tomen en cuenta esta Ley de Ingresos para ya ser sometida a votación, ya que tenemos que presentarla al Congreso el día de mañana. Gracias.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Señor secretario yo le pediría si nos pueden traer el del día de la sesión de cabildo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ¿Qué día fue? Si como no en este momento si eres tan amable licenciada de traer la convocatoria que hace referencia el escrito del regidor Ceballos, por favor. Sometemos a consideración del pleno hacer uso de la palabra al regidor Ceballos por cuarta ocasión en este punto del orden del día.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Solicito al honorable cabildo la petición del regidor si se le permite hablar por cuarta ocasión, les recuerdo que son tres, solamente si el cabildo autoriza puede volver a tomar la palabra, el regidor. Lo estoy sometiendo a votación que se le de la oportunidad ¿o ya no? ¿Cuántos a favor? Ocho votos a favor y ¿En contra?

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Si lo estamos sometiendo a consideración este punto, ahorita le doy el uso de la palabra regidor.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Perdón por favor vuelvan a levantar la mano los que están a favor de la cuarta ocasión para que el regidor Jorge Ceballos tome la palabra, ocho a favor.

C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas noches a todos compañeros, en apego al Reglamento el regidor había agotado sus tres ocasiones, por eso en lo particular me abstuve de votar porque se hiciera así en estricto apego a lo que dice aquí y lo que solicitamos y luego lo quebrantamos para ser congruentes en ese sentido. Por otro lado yo quisiera solicitar a la Secretaría le hiciera llegar al regidor Ceballos los documentos relativos a la sesión de hoy ya que al haber pasado lista ya esta presente ya técnicamente convocado en ese momento por que acepta la lista y responde presente para completar tendría que tener los documentos y nos sometamos al procedimiento de la sesión de cabildo y dejemos por un lado ese detalle de lado, ya que estamos en conocimiento todos que este es un asunto que atañe a la comunidad de Carmen, yo solicito secretario que se le haga llegar los documentos de la Sesión de Cabildo y avocarnos a los puntos del orden, con las debidas disculpas regidor si es que hay que darlas regidor por no haber sido notificado, detalles se presentaron me imagino por eso no se pudo notificar. Solicito al Honorable Cabildo le demos continuidad al orden del día y pasemos este pequeño detalle regidor si me lo permite.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Les agradezco a la mayoría del Cabildo en este momento el haberme dado la oportunidad de esta intervención, era para lo mismo me ganó el

regidor Luis Ramón, era para solicitarles los oficios que estamos porque yo no puedo aprobar algo que se va a someter a votación sino tengo ningún documento como tal, para eso era mi intervención se lo agradezco compañeros el haberme permitido estas palabras.

LICDA MARÍA ELENA FRANCISCA GARCIA GONZÁLEZ, SÍNDICO JURÍDICO. Por lo que hace al escrito si pudiéramos clarificar, no tengo claro si fue el ocho o el nueve de noviembre, me parece que la sesión se llevó a cabo el día nueve de noviembre en este caso sucede, no tengo una computadora en el cerebro pero trato de ser lo más exacta posible y me parece que fue el día nueve y fue la primera sesión privada extraordinaria de cabildo, entonces salvo esa situación y aclararlo en este caso y haciéndole saber obviamente si el desconocía que había habido una sesión pues como regidor tiene todo el derecho como regidor que se le aclare formalmente y pertinente se le aclare este punto nada más señalar que ahorita que estaba volviendo a retomar la lectura del escrito me parece que el día ocho no tuvimos sesión sino fue el día nueve y en su caso hacerle llegar la documentación correspondiente a la cual fuimos convocados, por eso refería que de todo lo aquí dicho lo reflexionemos y lo que este mal corregirlo, por el bien de todos salvo ese comentario es todo lo que tengo que decir.

LIC. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Buenas noches, creo que el Secretario del Ayuntamiento en su labor su función ha sido muy puntual en el trabajo creo que ninguno de nosotros puede quejarse, si el cuerpo de personal que tiene a su cargo por ahí pueda estar fallando eso si se puede corregir ¿no? Pero creo que puntualizar al secretario estaríamos yendo un poquito más lejos no, si quiero dejar claro no es el Secretario, quizás es una llamada de atención al personal que tiene a su cargo, ese es uno. Y dos también el hecho de que a mi me ha pasado me voy a comunidades y me quedo incomunicada pero una vez que entro al área que tengo recepción enseguida me comunico con cualquiera de mis compañeros, ¿que ha pasado?, ¿hay algo pendiente? simplemente porque se que estuve fuera de área entonces ya es responsabilidad mía volver a estar en comunicación si yo no quiero regresar al trabajo no me comunico con nadie y es mas apago los teléfonos pero eso no es ser responsable ¿no? por ahí aceptar los errores que cada uno cometemos nada más dejando puntual esa situación Jorge yo te invito a que seamos muy puntuales en lo que decimos. Señor Secretario volvemos por favor al tema como bien lo decía la Licenciada María Elena y Alva.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Les recuerdo regidores y Síndicos que estamos en el punto cinco del orden del día. Algún comentario sobre el punto cinco.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 voto en contra, de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA, JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se aprueba por mayoría presentar ante la Legislatura del Estado, la INICIATIVA ANUAL DE LA LEY DE INGRESOS 2011 del MUNICIPIO DE CARMEN.

ACUERDO 142

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se aprueba presentar ante la Legislatura del Estado, la INICIATIVA ANUAL DE LA LEY DE INGRESOS 2011 del MUNICIPIO DE CARMEN, mismo que a la letra dice: -----

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CARMEN ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

ARTÍCULO 1.- Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la Hacienda Pública del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2011, percibirá los

Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios, Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales y Estatales, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS	\$44,922,267.30
A. Predial	\$28,750,000.00
B. Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se realicen entre particulares	\$4,895,386.56
C. Sobre Espectáculos Públicos	\$255,697.82
D. Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	\$1.00
E. Sobre Adquisición de Inmuebles	\$11,021,180.92
F. Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	\$1.00
II. DERECHOS	\$131,894,022.56
A. Por Servicios de Transito	\$5,001,320.43
B. Por Uso de Rastro Publico	\$118,477.22
C. Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	\$1,651,367.28
D. Por Servicios de Alumbrado Publico	\$1.00
E. Por Servicios de Agua Potable	\$ 100,477,827.74
F. Por Licencia de Construcción	\$11,623,735.67
G. Por Licencia de Urbanización	\$1.00
H. Por Licencia de Uso de Suelo	\$397,560.09
I. Por la Autorización de Uso de la Vía Pública	\$2,857,409.32
J. Por Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	\$1.00
K. Por Autorización de Rotura de Pavimento	\$218,844.30
L. Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	\$2,317,718.50
M. Por Expedición de Cédula Catastral	\$169,893.82
N. Por Registro de Directores Responsables de Obra	\$1.00
Ñ. Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	\$3,811,882.00
O. Otros Derechos	\$3,247,982.19
III. PRODUCTOS	\$11,952,207.54
A. Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	\$678,011.46
B. Por el Importe de los Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	\$5,307,110.43
C. Por Uso de Estacionamientos Públicos	\$464,253.04
D. Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos	\$1.00
E. Otros Productos	\$5,502,831.61
IV. APROVECHAMIENTOS	\$66,168,788.89
A. Rezagos	\$5,000,000.00
B. Recargos	\$1,487,965.79
C. Multas	\$7,897,920.00
D. Reintegros	\$421,718.13
E. Donaciones a Favor del Municipio	\$288,101.16
F. Préstamos	\$50,000,000.00
G. Aprovechamientos Diversos	\$1,073,083.81
V. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$82,293,134.25
A. Financiamientos	\$24,492,414.26
B. Impuestos y Derechos Extraordinarios	\$1.00
C. Apoyos Financieros Estatales	\$54,537,241.10
D. Cooperaciones Para Obras Publicas	\$3,192,904.59
E. Otros Ingresos	\$70,573.30
VI. PARTICIPACIONES	\$526,000,001.36
A. Fondo General de Participaciones	\$189,368,806.00
B. Fondo Municipal	\$50,101,634.00
C. Impuesto Sobre Tenencia O Uso de Vehículos	\$17,443,890.00
D. Fondo de Fiscalización	\$8,791,964.00
E. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$79,952,192.00
F. IEPS De Gasolina y Diesel	\$6,798,200.00
G. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,252,237.00
H. Fondo de Estabilización de Entidades	\$159,552.53
I. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,025,897.00

J. Fondo de Compensación ISAN	\$433,655.00
K. Devolución. 30% Consejo Técnico	\$1,500,820.12
L. Multas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	\$1,835,080.46
M. Zona Federal Marítimo Terrestre	\$3,698,812.92
N. Extracción de Petróleo Crudo	\$1.00
Ñ. Otras Participaciones	\$1.00
O. 3.17% Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	\$144,494,326.52
P. Impuesto Gral. de Importación y Exportación	\$7,760,112.94
Q. Alcohol	\$1,623,830.64
R. Placas, Refrendos y Accesorios	\$6,185,902.01
S. 2 % Sobre Nóminas	\$2,573,086.22
VII. FONDO DE APORTACIONES FEDERALES	\$235,020,619.37
A. Aportaciones para Infraestructura Social	\$66,355,021.00
B. Aportaciones para Fortalecimiento Municipal	\$93,562,740.00
C. Acuerdo de Colaboración Pemex/ Gobierno	\$30,000,000.00
D. Programa Hábitat	\$3,309,740.40
E. Programa Tu Casa	\$8,065,376.04
F. Convenio Pemex	\$1.00
G. Crédito Productivo	\$7,478,984.19
H. Crédito Social	\$1.00
I. Rescate de Espacios Públicos	\$4,426,701.38
J. Programa Opciones Productivas	\$329,950.00
K. Fondo Carmen	\$17,458.56
L. Activos Productivos	\$149,644.80
M. CONAGUA PROSSAPYS	\$5,325,000.00
N. Otros Recursos Federales (CONAGUA FIDEN)	\$1.00
Ñ. SUBSEMUN	\$16,000,000.00
VIII. FONDO DE APORTACIONES ESTATALES	\$2,477,040.84
Fondo Solidario Municipal F/1351 Crédito BANOBRAS	\$2,477,040.84
TOTAL: \$1,100,728,082.11	

Cuando una Ley o Convenio establezcan que alguno de los ingresos previstos en este artículo contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 2.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente, en la unidad móvil de la Tesorería Municipal, en las Instituciones bancarias y comerciales que al efecto señale el H. Ayuntamiento mediante convenios autorizados, a través del sistema de pago vía Internet, en las oficinas de los organismos del sector descentralizado de la Administración Pública Municipal, o en las oficinas rentísticas de la Secretaría de Finanzas del Estado cuando se tenga convenio para tal efecto.

ARTÍCULO 3.- Los ingresos autorizados por esta Ley se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo con la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y demás disposiciones fiscales aplicables y supletoriamente por las normas del Derecho Común.

ARTÍCULO 4.- Las participaciones de ingresos federales, se percibirán con arreglo a las leyes que las otorguen, a los convenios y anexos que se celebren sobre el particular.

ARTÍCULO 5.- Las cantidades que se recauden por estos conceptos, salvo que otras leyes dispongan lo contrario, serán concentradas en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

ARTÍCULO 6.- Para que tenga validez el pago de las diversas prestaciones fiscales que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso, el comprobante oficial que emitan las instancias recaudadoras señaladas en el artículo 2 de esta Ley.

ARTÍCULO 7.- Para los efectos de actualizar las bases para la determinación del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y los demás relativos, los

factores de actualización catastral se harán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 37 de la Ley de Catastro del Estado, en vigor.

ARTÍCULO 8.- Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro de los plazos señalados en las disposiciones respectivas, deberán cubrirse recargos y actualización en los mismos términos que para el concepto señala el Código Fiscal del Estado y supletoriamente el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

ARTÍCULO 9.- Los créditos fiscales que se hagan efectivos mediante la aplicación del procedimiento Administrativo de Ejecución, causarán gastos de ejecución que estarán a cargo del contribuyente y para determinarlos se tomará como base la tarifa establecida por el Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO 10.- Se autoriza al H. Ayuntamiento a celebrar Convenios de Coordinación Hacendaria y Convenios de Colaboración Hacendaria para el cobro de Impuestos y/o Derechos y en su caso Aprovechamientos, con el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas pudiendo versar también los referidos convenios sobre la administración de alguna dependencia municipal por parte del citado Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 11.- El H. Ayuntamiento podrá contratar empréstitos hasta por un monto neto del diez por ciento del importe total del presupuesto de Egresos autorizado, en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, y cuyas garantías serán las participaciones fiscales que se reciban de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día primero del Enero del año dos mil once previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Cuando imperen situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que por cualquier motivo impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se entenderá prorrogada la vigencia de la presente Ley con los mismos conceptos y cantidades hasta en tanto se expida la del año que corresponda, situación en que cesarán los efectos de la ley prorrogada en el momento mismo de iniciación de vigencia de la nueva ley, debiendo efectuar las adecuaciones financieras respectivas por parte de la Tesorería Municipal del Municipio Libre de Carmen.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. RÚBRICAS.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO NO. CC-11/2010.043.O, DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y ANEXO ADJUNTO.

INTERVENCIONES.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. En la actualización de los valores catastrales una excelente presentación de la parte de la responsable del área, el cual me consta a estado trabajando bastante bien, pero me es muy penoso licenciado aunque esto no atañe al acta, aquí tenemos nuevamente una serie de situaciones en cuanto a los nombres que se esta utilizando

para el Ayuntamiento entonces por ejemplo aquí dice: H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la convocatoria que usted tan gentilmente me hizo llegar dice: H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, en la ley de Ingresos dice: Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen. Entonces yo le comente muy respetuosamente y seriamente esta situación el dos de marzo, lo comente con la Licenciada Hilda que es la que conoce de este tema y esperado todo el año como vamos a poner oficialmente los nombres, hago esa observación para mi importante en mi criterio que se formalice y estandarice el nombre correcto del Ayuntamiento porque ya es un documento que va para el Congreso del Estado, y yo quisiera que se fuera correctamente el nombre que sea pero que lo lleve bien.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Si leemos el reglamento o la ley o algunas otras aplicaciones o menciones que se hacen inclusive en la propia Ley Orgánica dice Municipio de Carmen, en otras habla del Municipio Constitucional de Carmen yo creo que lo correcto sería el H. Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Carmen, pero en este caso cuando hablamos del Ayuntamiento, pero esta Ley de Ingresos es de todo el Municipio eso podría aclarar en cierto punto la duda, pero es verdad debemos de ser puntuales en precisar es la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, como en su momento sea señalado cuando nos han expuesto alguna otra Ley de Ingresos o hemos visto Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria o Ley de Ingresos del Municipio de Campeche o de Palizada o Ley de Ingresos del Municipio de Champotón; se denomina así por ser un Municipio al que nos estamos refiriendo, pero es puntual su observación y lo tendremos en cuenta para clarificar alguna duda.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 voto en contra, de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA, JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Catastro del Estado de Campeche, se aprueba por mayoría presentar ante el H. Congreso del Estado, el Proyecto de Decreto de la Actualización de los Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Carmen.

ACUERDO 143

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Catastro del Estado de Campeche, se aprueba presentar ante el H. Congreso del Estado, el Proyecto de Decreto de la Actualización de los Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Carmen, mismo que a la letra dice: - - - - -

I N I C I A T I V A D E D E C R E T O

ZONIFICACION CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN

ARTICULO 1.- La división en Zonas y Sectores Catastrales de la localidad de Carmen, Municipio del mismo nombre, se encuentran referidas en el plano denominado Zonificación Catastral de la localidad de Carmen, el cual prorrogar la vigencia de la Zonificación Catastral para el Municipio de Carmen, Camp., de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Número 213, expedido por esa H. Legislatura el 16 de Diciembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 de ese mismo mes y año para el ejercicio fiscal del año dos mil once.

ARTICULO 2.- Para determinar el valor catastral del suelo a los predios urbanos se emplearán los valores asignados en el plano de Valores Unitarios del Suelo de la localidad de Carmen, el cual forma parte inseparable del presente Decreto como anexo No. 2 y que se manifiestan asimismo en las tablas siguientes:

CLAVE O LETRA	CO L O R	VALOR UNITARIO POR M2.
A	ROJO	\$ 6,824.00
B	AZUL CIELO	\$ 1,529.00
C	VERDE	\$ 1,169.00

D	ROSADO	\$ 985.00
E	CAFÉ	\$ 720.00
F	AZUL MARINO	\$ 537.00
G	AMARILLO	\$ 360.00

ZONA 1 ORIENTE NORTE

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
1 ZONA ORIENTE NORTE	1	C	\$ 1,169.00
		F	\$ 537.00
	2	C	\$ 1,169.00
	3	C	\$ 1,169.00
	4	C	\$ 1,169.00
	5	C	\$ 1,169.00
	6	C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
	7	C	\$ 1,169.00
	8	C	\$ 1,169.00
	9	C	\$ 1,169.00
	11	F	\$ 537.00
	12	D	\$ 985.00
	13	D	\$ 985.00
	14	C	\$ 1,169.00
	15	D	\$ 985.00
	16	E	\$ 720.00
	17	G	\$ 360.00
	18	F	\$ 537.00
19	F	\$ 537.00	

ZONA 2 ORIENTE SUR

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
2 ORIENTE SUR	1	C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
	2	E	\$ 720.00
	3	E	\$ 720.00
4	E	\$ 720.00	
ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
2 ORIENTE SUR	5	E	\$ 720.00
	6	D	\$ 985.00
	7	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
		E	\$ 720.00
	8	G	\$ 360.00
		B	\$ 1,529.00
	9	D	\$ 985.00
	10	E	\$ 720.00

		G	\$ 360.00
	11	G	\$ 360.00
	12	E	\$ 720.00

ZONA 3 PONIENTE SUR

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
3 PONIENTE SUR	1	C	\$ 1,169.00
	2	C	\$ 1,169.00
	3	C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
	4	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
	5	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
		E	\$ 720.00
	6	C	\$ 1,169.00
7	G	\$ 360.00	
8	E	\$ 720.00	
9	E	\$ 720.00	
10	F	\$ 537.00	
11	F	\$ 537.00	

ZONA 4 PONIENTE CENTRO

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
4 PONIENTE CENTRO	1	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	2	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	3	C	\$ 1,169.00
	4	C	\$ 1,169.00
	5	C	\$ 1,169.00
	6	C	\$ 1,169.00
	7	C	\$ 1,169.00
	8	B	\$ 1,529.00
	9	C	\$ 1,169.00
	10	C	\$ 1,169.00
	11	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	12	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	13	B	\$ 1,529.00
C		\$ 1,169.00	
14	B	\$ 1,529.00	
	F	\$ 537.00	
	G	\$ 360.00	
15	B	\$ 1,529.00	
16	B	\$ 1,529.00	
	C	\$ 1,169.00	
17	B	\$ 1,529.00	
	C	\$ 1,169.00	

		F	\$ 537.00
	18	G	\$ 360.00

ZONA 5 PONIENTE NORTE

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
5 PONIENTE NORTE	1	A	\$ 6,824.00
	2	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	3	C	\$ 1,169.00
	4	B	\$ 1,529.00
	5	B	\$ 1,529.00
	6	C	\$ 1,169.00
	7	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
		D	\$ 985.00
	8	C	\$ 1,169.00
	9	D	\$ 985.00
		F	\$ 537.00
10	B	\$ 1,529.00	
	D	\$ 985.00	
	F	\$ 537.00	

ZONA 6 ORIENTE NORTE

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
6 ORIENTE 2 NORTE	1	C	\$ 1,169.00
	2	C	\$ 1,169.00
	3	C	\$ 1,169.00
	4	C	\$ 1,169.00
	5	C	\$ 1,169.00
	6	B	\$ 1,529.00
		C	\$ 1,169.00
	7	C	\$ 1,169.00

ZONA 7 ORIENTE SUR

ZONA	SECTOR	CLAVE O LETRA	VALOR POR M ²
7 ORIENTE 2 SUR	1	C	\$ 1,169.00
	2	C	\$ 1,169.00
	3	D	\$ 985.00
		A	\$ 6,824.00
	4	C	\$ 1,169.00
	5	B	\$ 1,529.00
	6	B	\$ 1,529.00

ARTICULO 3.-Para determinar el Valor Catastral del Suelo a predios rústicos, se aplicarán los valores unitarios siguientes por hectárea:

TIPO	CARACTERÍSTICAS	VALOR
1	MONTE BAJO	\$ 373.00
2	MONTE ALTO	\$ 828.00
3	POTREROS	\$ 1,276.00

4	TEMPORAL	\$ 1,276.00
5	RIEGO	\$ 2,156.00

ARTICULO 4.- Para determinar el Valor Catastral a edificaciones en predios urbanos y rústicos, atendiendo al tipo, uso de la construcción, costo y calidad de los materiales de construcción utilizados y de mano de obra empleada, se aplicarán los Valores Unitarios siguientes por metro cuadrado:

TIPO	MUROS	TECHOS	PISOS	VALOR
1	MADERA, LAMINA O EMBARRO	LAMINA O HUANO	TIERRA O CEMENTO	\$266.00
2	BLOCK SIN APLANADOS	LAMINA DE CARTÓN O ZINC	CEMENTO	\$613.00
3	BLOCK CON APLANADOS	LAMINA DE ASBESTO O TEJA	CEMENTO	\$1,483.00
4	BLOCK CON APLANADOS	CONCRETO	MOSAICO O TERRAZO	\$3,957.00
5	SIMILAR AL ANTERIOR CON ACABADOS DE PRIMERA O DE LUJO			\$6,841.00
6	BLOCK CON APLANADOS o LÁMINA GALVANIZADA	LAMINA GALVANIZADA O CONCRETO	CEMENTO	\$2,930.00
7	ESTACIONAMIENTO			\$1,441.00

Para determinar el Valor Catastral a edificaciones en predios rústico, atendiendo al tipo, uso de la construcción, costo y calidad de los materiales de construcción utilizados y de mano de obra empleada, se aplicarán los Valores Unitarios siguientes por metro cuadrado:

TIPO	MUROS	TECHOS	PISOS	VALOR
1	MADERA, LAMINA O EMBARRO	LAMINA O HUANO	TIERRA O CEMENTO	\$231.00
2	BLOCK CON O SIN APLANADOS	CONCRETO	MOSAICO O CEMENTO	\$1,530.00
3	BLOCK CON APLANADOS, LÁMINA GALVANIZADA SIMILAR	CONCRETO O LAMINA ZINC O SIMILAR.	MOSAICO O CEMENTO	\$1,924.00
4	ESTACIONAMIENTO			\$1,530.00

ARTICULO 5.- Para efectos de este decreto se aplicarán las definiciones contenidas en la Ley de Catastro del Estado de Campeche y en el Instructivo de Valuación, Revaluación y Deslinde del Municipio.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.-

El presente Decreto, entrará en vigor el día 1º de Enero del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO.-

Para las localidades del Municipio en donde no se establezcan Tablas de Valores Unitarios, se regirán por lo dispuesto por el Artículo Quinto de los Transitorios de la Ley de Catastro del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FATIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo únicamente si me gustaría que me hicieran entrega del CDS que supuestamente en este oficio entrega Alejandro Guerrero Cabrera que es el Director de Medio Ambiente y Servicios Públicos, por que la verdad no tengo conocimiento de lo que se presento en este CDS para poder considerar si se aprueba o no, porque aquí en el artículo 71 dice: Que el Ayuntamiento podrá concesionar a particulares el manejo integral de residuos sólidos. Siendo responsabilidad de la Dirección realizar las acciones necesarias para para supervisar, dar seguimiento. Entonces eso no se si podría chocar con lo que se va acordar con PASA ¿no? Entonces esa es mi inquietud.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Tomamos nota como Secretaría de su petición. ¿Algún otro comentario señores regidores? Adelante señora presidenta. Nuevamente química en el mismo contexto de las sesiones anteriores ya le habíamos dado uso de la palabra a la señora Presidenta para continuar con la sesión.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. No se en que se basó el licenciado Guerrero para elaborar este manual no tenemos antecedentes, no tiene un fundamento y lo que esta escrito aquí es una situación muy ambiciosa, así de primer mundo y creo que esto fuera de la realidad, entonces es mi comentario es todo.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo quisiera comentar que me di la tarea de leer el informe y el se basó en cuidar los lineamientos de la Ley Federal de Equilibrio Ecológico y la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico, esta fundamentado en esos términos ese documento que expide y propiamente lo cita en el documento redactado. Eso es todo lo que quería comentar en eso se baso el director de servicios públicos

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 voto en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORRO GOZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA, JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría **TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

ACUERDO 144

PRIMERO: Se aprueba **TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 131 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN POR CAUSAS DE REVOCACIÓN, DEL SERVICIO DE BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECÁNICO, RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y TRANSPORTE DE RELLENO SANITARIO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, OTORGADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GOZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA, Respecto a lo de este punto, creo en su momento en lo personal y algunas de mis compañeras le pedimos a la presidenta que se diera el diálogo ya que a todos los regidores nos habían hecho llegar un oficio en el cual la empresa nos presentaba una mesa de diálogo y en su momento fue caso omiso de nuestra petición y ya las

consecuencias las tenemos y solamente puntualizar que en su momento estuvimos en la apertura en lo personal y mis compañeros el diálogo y después de este punto viene este tema de algo que se firmara, y nosotros también lo desconocemos creo que nosotros como regidores todos debemos de tener pleno conocimiento de la problemática ya que es algo que afecta a la ciudadanía. En lo siguiente cualquier problema que se encuentre afectando a la ciudadanía creo que cada uno de nosotros representamos al pueblo entonces estamos en pleno derecho de que se nos haga del conocimiento tal cual de la situación y estar pendiente de todo y no solamente cuando ya esta todo hecho o mal hecho nos convoca y este es uno de los resultados y pues que bueno que de una u otra manera el diálogo ya se dió, o se va a dar porque hasta ahorita informado de esto al menos yo no lo estoy.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. De la manera mas respetuosa quisiera pedirle a la Presidenta Aracely Escalante Jasso, si por favor nos puede dar las razones porque lo que solicita es lo contrario a la petición anterior, ¿Por qué ahora la petición contraria? ¿Podría explicarlo?

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Por supuesto química, por supuesto regidora Yolanda, yo quiero aclararles que el diálogo siempre estuvo permanentemente la situación fue con el Ayuntamiento directamente y ya después con la Secretaría de Gobierno, el diálogo siempre pidieron ellos que fuera así, por eso es que nunca se convocó a la mesa del dialogo. ¿Por qué ahora? Porque que ya logramos llegar casi aun acuerdo, entonces por eso es la situación de ahora pedir dejar sin efecto el inicio del procedimiento afortunadamente donde ambas partes hubo un buen arreglo y estamos en vísperas probablemente hasta mañana de hecho ya están ellos recogiendo la basura, pero si hubo el entendimiento de ambas partes y el diálogo quiero decirles que jamás se cerró, siempre tuvimos una comunicación permanente con los ejecutivos de la empresa a nivel nacional estamos hablando de la gente de Monterrey tanto con una servidora como con las personas que se involucraron para poder llegar a un buen acuerdo y que la ciudadanía se viera atendida y que dejáramos ya estar sufriendo por el problema de la basura.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Solamente retomando las palabras de la señora presidenta doña Aracely, de que el Ayuntamiento no solamente es la señora Presidenta creo que el Ayuntamiento lo conformamos todos y tenemos todo el derecho cada uno de los regidores de estar al tanto de toda la problemática que se suscite porque el Ayuntamiento lo formamos todos los compañeros de aquí de cabildo.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En mi caso de hecho a mi me llegó una propuesta de negociación a mi cubículo creo que se la entregaron a todos los regidores todo lo observamos y algunos coincidimos en que se veía interesante, de hecho ya la empresa efectivamente ya nos había invitado a dialogar como Ayuntamiento con los regidores, nos invitó una mesa de diálogo en este caso ahora aquí no viene incluido en el orden del día parte de eso que se nos pide que aprobemos no viene especificado el adendum como se va llevar ¿cuanto va hacer el pago? ¿en qué determinado tiempo? En ese sentido nada más es el detalle que si la empresa se nos había acercado a tratar de dialogar y pues algunos por ahí levantamos la voz y pues que bueno que de todas maneras ya se arregló y quedó de esa manera.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Todos estamos concientes que el Cabildo somos todos, que también como cabildantes no somos los únicos, que ni pensamos, ni opinamos, en ese sentido retomando las ideas y también los acertados comentarios de la ciudadanía siempre como cabildantes todos siempre hemos estado abiertos al diálogo nadie sea cerrado a ello, solamente que si en determinado momento por alguna razón particularmente lo que fue el aspecto de la afectación de la basura que ya llegaba aun grado crítico, y que así como se nos hizo llegar también el hecho de decirnos por parte de PASA estamos abiertos al dialogo por parte de PASA también en ese momento se nos hizo llegar a cada uno de nosotros las medidas que estaban tomando y no solamente como un escrito si no que lo pudimos constatar la falta de recolecta de basura que había en la comunidad, entonces ante ello tengo entendido se tuvo que tomar una especie de medida, pero como tal y aquí se refleja nadie tiene la verdad absoluta y retomando todo lo que se dijo, como también lo comentó en su momento la química hay medidas ambientales, hay cuestiones económicas que todos sabemos aquí también y retomando el dialogo al cual ha sido constante en este sentido de nosotros como cabildantes por la preocupación que tenemos de que esto se solucione lo más pronto posible es que la Presidenta retomando ese punto yo creo que también de ella parte a habido un diálogo en el que a habido de manera formal el retomar ciertos aspectos que se habían dejado de cumplir para brindarle un eficiente servicio a la ciudadanía, ante ello es que sí considero que si debe de ser procedente aprobar este punto octavo del orden del día y en este sentido no es solo la opinión de uno solo de nosotros, si se llega a esta solución no es porque lo apruebe o se anteponga la opinión de una bancada, el momento de las elecciones ya pasaron estamos consientes de ello y de manera colegiada debemos de trabajar por el bien de la comunidad que también es el de nosotros. Aquí no se trata de que porque es una propuesta que viene en el orden del día se tenga necesariamente que aprobar o desaprobar sino simplemente en base al criterio que cada uno de nosotros consideramos, creo que si siempre hemos estado considerando que debe estarse abiertos al diálogo para una solución, entonces esto es una propuesta que esta aquí en donde cada uno de nosotros depende aprobarla o no, si lo que consideramos es que es mejor habiendo ya habido un diálogo previo de ello el retomar este aspecto y en ese sentido así como esta sometido a nuestra consideración de revocar una iniciación de un procedimiento es lo mas conveniente para este Ayuntamiento, como tal de nosotros depende aprobar, no es una genial idea de alguno de nosotros, es el resultado del dialogo que cada uno de nosotros a considerado debe de

prevalecer y del aporte de ideas, que es verdad también y eso si no lo quiere dejar pasar por alto que ciertos aspectos se nos debe de hacer del conocimiento previo ¿no? para efectos de esclarecer las dudas que en el momento de la sesión deben de ya estar hasta cierto punto ya resueltas o con el menor número de interrogantes posibles para que todo marche mejor, pero la propuesta tal y como esta sometida en este punto del orden del día y creo que todo lo que hemos solicitado es que se solucione y en ese sentido esta siendo atendido y creo que como tal debe de aprobarse y creo nosotros no nos prestamos a otra cosa que no sea el bienestar de la comunidad o al menos así ha sido con la intención con la que hemos actuado, y si ese punto del orden del día pudiera ser cuestionado porque una sesión anterior sea sometido a consideración lo que hoy se nos pide revocar pero consientes de lo que implica una la solución de esta magnitud pudiera brindar un beneficio a la comunidad entonces creo también es de sabios rectificar ciertos aspectos y como tal de acuerdo a nuestro criterio someterlo a consideración tal y cual está, si esto implica una solución para un problemática social como lo es la basura y que no debe de prevalecer en nuestro Municipio, yo si estoy de acuerdo de aprobarla tal cual, pero también pido lo que exactamente señalan los compañeros como cabildantes responsables debemos de estar consientes de lo que aprobamos pero creo que aquí no ha lugar a confusión, regresan las cosas reconsiderando ciertos aspectos en beneficio de la comunidad en cuanto a la recolección de basura así lo tengo entendido ya dependerá de nosotros aprobarlo o no, pero reitero tal y cual esta es válido aprobarlo.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas noches de nuevo a todos, efectivamente PASA, esta pasando valga la redundancia por las colonias otra vez, a lo que me llena de gusto en lo personal parece que agotar el diálogo fue un factor importante para el Ayuntamiento, hay que reconocer que en algún momento lo comentaba la química Oviedo de que había que reconsiderar la situación, no era un mounstro era un mounstrote PASA y lo sigue siendo, afortunadamente el Ayuntamiento tuvo a bien hacer frente a esta situación se llegó aun acuerdo y esperamos que en lo sucesivo esto reditué en un mejor servicio y un ahorro para el Ayuntamiento, también es cierto que la gente de Carmen estuvo mucho tiempo sin la recoja, de que un juez no sabemos con que razones tuvo a mal otorgar un amparo, donde impedía que el mismo Ayuntamiento recolectara la basura, todo ese tipo de cosas que tenían como rehén a los habitantes de este Municipio, afortunadamente con el diálogo y la concertación se llegó aun acuerdo me parece que el punto ocho del orden del día, tal y como apareció también en su momento la revocación por lo que estaba sucediendo hoy en base a los acuerdos que hoy se han establecido el someterlo a consideración y aprobación mas que a consideración ya aprobación que se revoque el acuerdo que inicia la extinción de la concesión a PASA me parece congruente que se someta aprobación este punto de orden de día, repitiendo que en su momento me pareció correcto también iniciar con el proceso de extinción del contrato de PASA, a mi me parece correcto que lo hagamos dado ha que sea llegado aun acuerdo para el bien de la gente de Carmen.

Estoy hablando muy despacio y detallado me quitan esos en la redacción, a lo mejor la amiga que captura la información le pone unas esos de menos y otras de más, pero estoy tratando de no comerme ninguna, por esa razón estoy tratando de ser pausado, he leído compañeros alguno documentos, algunos documentos ya vieron que dije ahorita mal y le ponen menos una ese por eso quiero que todas las esos que pronuncie salgan ahí tales como las digo y si me como alguna ojalá y no sean tantas porque a ellos no se les pasa ninguna al que hace la redacción.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo únicamente quería manifestar que respaldando lo antes dicho por mis compañeros de la bancada panista, si es importante que cuando surja una problemática en nuestro Municipio nosotros como conformamos el Ayuntamiento la Presidenta y los Cabildantes se nos haga llegar y se nos haga del conocimiento el diálogo porque escuchamos que hubo diálogo que ya hay un acuerdo pero desconocemos el contenido del diálogo y antes de que se vuelva una bolita de nieve si es importante la intervención de todo el colegiado que somos nosotros para determinar una acción, no que como sucedió esta vez que nos llamaron a una sesión privada para aprobar algo que tenemos un total desconocimiento del contenido de los benditos diálogos y nunca nos enteramos a que se referían esos diálogos. Gracias.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Si quiero señalar una cosa no estamos intimidados y tampoco sumisos eso viene a colación porque el regidor Peralta refirió que PASA es un mounstro, más que un mounstro es una compañía grande ¿no? efectivamente y su resolución fue en vía incidental en ese sentido siguiendo un procedimiento faltaría una resolución propiamente definitiva pero si creo y estoy convencida de ello que debe prevalecer la información y si me consta aquí respetuosamente la señora Leydi Lugo, muy preocupada se manifestaba con la postura del diálogo con PASA, a lo cual le comentaba que no era la única cabildante que estaba en ese sentido todos estábamos bajo el entendido de un diálogo abierto para lograr lo que sea mejor para este Municipio, en este caso lo que es propiamente la Cabecera Municipal Ciudad del Carmen, y si se había señalado en este caso como lo refirió el regidor Peralta, que él hablaba de cuestiones que habían hecho necesario esta decisión efectivamente como en toda buena relación siempre hay que retomar ciertos puntos para que las cosas vuelvan a retomar el rumbo con el cual se habían comprometido, o los compromisos con los cuales se hace necesario cumplir para brindar un buen servicio a la comunidad, entonces si creo que si debe de aprobar pero también se debe analizar esto y que efectivamente el diálogo en este caso como era una cuestión de cabildo, pero bueno tenemos la confianza en la Presidenta Municipal, procurará que ese diálogo y ese acuerdo sea benéfico ante todo para el Municipio y creo en su momento el acuerdo si efectivamente debe de hacerse del conocimiento de nosotros ¿Por qué? Porque somos corresponsales de lo que en el mismo se decida, se apruebe, o se desapruebe.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. En el entendido de la petición que hacen mis compañeros de la fracción por así decirlo de acción nacional, sería prudente también esa propuesta enviarla a comisión y así tener tiempo para que pudiera hacerse llegar o por escrito algunos documentos como el que está pidiendo la regidora que en base a que se esta llevando a cabo este acuerdo y entonces hacerlos así participativos, en vez de aprobarlo en este momento que se turne a comisión y ahí tendrán tiempo por escrito de pedirlo tal y como dice el reglamento también, yo quisiera que considerara también esa situación de que se turne a comisión. Efectivamente, precisamente como cabildo en la comisión todos los regidores sin excepción de ninguno tiene la facultad de pedir un informe a la comisión por escrito y entonces si cumplir con lo que el reglamento dice, para estar informados de cómo se va llevar a cabo el acuerdo.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo coincido con eso con lo mismo de turnarlo a comisión de la misma forma porque tenemos que estar consientes de lo que se esta haciendo o no, y lo correcto compañero Ramón es pedirle al secretario que lo someta a votación.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Bueno creo que todos hemos pedido que debe de prevalecer el diálogo pero un diálogo informado para emitir un criterio responsable, en ese sentido retomando lo que dice el regidor Peralta y el regidor Julián pues si efectivamente para que todos estemos plenamente consientes y en conocimiento cabal de lo que se vaya a determinar en este sentido que no será otro creo, mejor dicho la propuesta es que se someta a consideración de las comisiones que corresponda y que en este caso creo no solamente debe de ser la jurídica debe de ser también la de hacienda y la de servicios públicos y la de ecología en su caso, pero eso no nos limita a que se turne a tal comisión y será una cuestión cerrada sino al contrario que todos como cabildantes podamos acercarnos a esas comisiones independientemente de que seamos integrantes de ellas o no y emitir en este sentido con conocimiento de causa la aprobación o no de este punto, que no creo sinceramente que no sea otro que el aprobarlo porque todos estamos bajo el entendido de que es lo mejor y que tiene que ser, no necesariamente tiene que ser en la próxima sesión ordinaria, creo el tema como es tendrá que ser sometido a consideración en una sesión extraordinaria que tendrá que ser lo más próximo posible. Pero que retomando el dialogo de todos que ha sido el diálogo respetuoso para emitir un criterio informado porque como cabildantes de lo que se resuelva aquí todos somos corresponsales entonces si creo que válida la propuesta. Entonces la propuesta sería en este mismo sentido señor Secretario nada más que se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda de Servicios Públicos de Ecología y Jurídica, Medio Ambiente y Salud este punto del orden del día y se puede emitir de manera colegiada el dictamen de todas manera todos intervenimos en ello, es un tema que es medular que no nos hace más ni nos hace menos porque se someta de manera colegiada, en cuanto a ello y se nos informe en cuanto los aspectos que comprende el mismo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. De acuerdo a lo que es punto ocho que es el estamos tratando, considero también que debe de ser turnado a las comisiones correspondientes y yo creo que ya sea agotado bastante el tema y pues le pido licenciado y señora Presidenta lo consideren para votación.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Nada mas quisiera aprovechar la situación de ponernos de acuerdo en que si efectivamente nos van a tomar en cuenta las comisiones, porque todos vamos a formar parte de las comisiones por eso quiero que seamos congruentes en la votación porque no se vale decir si voy a participar y luego se someta a votación y ya no voto, por eso vamos hacer congruentes nos estamos empezando a poner de acuerdo en ese sentido.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se turne el punto del que se trata a las Comisiones de Asuntos Jurídicos, a la Comisión de Hacienda, de Servicios Público y a la de Salud. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por unanimidad turnar a las comisiones edilicias de asuntos jurídicos, a la Comisión de Hacienda, de Servicios Públicos y a la de Salud el punto número ocho en el que se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo la revocación del EL ACUERDO NÚMERO 131 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DEJA SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN POR CAUSAS DE REVOCACIÓN, DEL SERVICIO DE BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECÁNICO, RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y TRANSPORTE DE RELLENO SANITARIO,

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, OTORGADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).

ACUERDO 145

PRIMERO: Se aprueba turnar a las comisiones edilicias de Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal, Bienestar Social y Servicios Públicos, bienestar social y ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental, EL ACUERDO NÚMERO 131 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DEJA SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN POR CAUSAS DE REVOCACIÓN, DEL SERVICIO DE BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECÁNICO, RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y TRANSPORTE DE RELLENO SANITARIO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, OTORGADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA), dejándose las cosas en el estado que guardaban hasta antes de la aprobación de referido acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 132 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL MAL PASO" UBICADO EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, OTORGADO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.**

INTERVENCIONES.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR. Yo considero que se debe de turnar a comisión también porque queda inconcluso si aprobamos uno desactivamos el otro y además pues el tiempo que viene la presidenta aun no ha firmado ningún contrato y tenemos que ver las ventajas que tiene el nuevo contrato, yo creo que deberíamos turnarlo a las mismas comisiones.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Voy hacer muy breve porque ya me ganó el regidor Abraham, efectivamente en el mismo sentido que se turne a las mismas comisiones.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Es respecto al mismo tema de que se turne a las comisiones correspondientes le anticipo también que el siguiente punto turnarlo también ya que se puede ver de esta manera que los tres puntos corresponden al mismo tema.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Al igual que mis compañeros y retomando la importancia del tema y la relación que tiene con el punto anterior es decir el punto octavo, este punto noveno del orden del día también se debe de turnar a las mismas comisiones y en las mismas condiciones, las condiciones es que se resuelva en la próxima Sesión Extraordinaria de Cabildo por las mismas comisiones.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Cabe hacer la aclaración y la respetuosa observación al compañero Bolón que mi voto esta perfectamente y creo que el votos de mis compañeros esta perfectamente razonado y no cabe ninguna incongruencia de nuestra parte, osea no se me hace muy respetuoso su término y yo le diría que por favor la cuestión de incongruencia no es una palabra propia, yo le pediría que todos somos libres de votar como queramos y a veces la decisiones de cada uno quedan cada quien en la razón de cada quien y en su conciencia, entonces mi voto es muy libre y creo que el de todos los demás pero creo que hablo por mi y no es una cuestión de congruencia porque usted me haya invitado.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Ahora si me sorprende porque en ningún momento dije nombres hable en plural en ningún momento la ofendí y por lo siguiente efectivamente todos somos libres de opinar, en ese sentir pero ahora si, que a veces nos llevamos hasta dos o tres horas por un tema y queremos hacer nuevamente la inclusión en cuanto a las comisiones y nos vamos a votación y ahora si que nos sorprenden es como decir, si pero no, pero en ningún momento me dirigí

a alguien o dije nombres, yo creo que hablamos ante el Honorable Cabildo, creo que fue para todos, yo no veo una manera irrespetuosa el ser incongruente, en ese sentido pero no hay nada personal.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL Yo si quisiera que quedará asentado que se debe de turnar a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos, de Hacienda, Servicios Públicos y de Ecología Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, esas serían las cuatros comisiones que considero se deben de turnar este punto del orden del día.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Es que en realidad no existe salud, sino de bienestar social según establece la ley, entonces para tal efecto la presidenta ha puntualizado las comisiones a las cuales debe de ser turnado.

REGIDOR CEBALLOS.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. No quería tocar el tema, lo que pasó es que sin pedir la palabra la química dijo salud, entonces aquí lo comente estamos dejando pasar la más importante Ecología y ella grito Salud y como comentaba no hay Comisión de Salud sino de Bienestar Social.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Efectivamente si se había mencionado la comisión de ecología lo que sucede es que al momento de la votación se señaló salud, pero si se había señalado la Comisión de Ecología y se señalo la de Salud, pero para eso es el Cabildo y se esta señalando que lo correcto es Ecología pues entonces como tal no cambia la comisión lo que hay que precisar es la denominación que tiene y de hecho todos estamos inmersos en las comisiones por las cuales va pasar y aunque no estuviéramos al momento de estar en sesión de cabildo estamos todos, es solamente para reafirmar el criterio que debe de quedar asentado como tal en cuanto a estos dos puntos, aunque como se señala el regidor Ceballos se habló de la de Salud, pero inclusive si se hubiese señalado la de Salud al momento de ser turnado a la comisión y se tiene la precisión a la cual se está refiriendo se hace la aclaración pertinente y en la sesión de cabildo se hace la aclaración pertinente.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente pero yo creo que ahorita fue muy oportuna la aclaración y no vamos a tener en la próxima un debate cuando ustedes vean que no existe.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ NOVENA REGIDORA. Si me pudiera usted comentar una vez más Licenciado basado en que no es Comisión de Salud, sino de Bienestar Social.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNAMIRNTO. Tengo en mis manos la ley en el capitulo II de la comisiones edilicias, en el artículo 40. Las Comisiones Edilicias Permanentes serán por lo menos fracción II. Hacienda Municipal, IV.- Servicios Públicos, XII. Ecología Saneamiento y acción contra la contaminación ambiental, XIII. Asuntos Jurídicos.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Con el respecto que me merece el doctor no grite, hay que ser propios doctor yo soy muy respetuosa con usted y si hubiese hecho un señalamiento gritando yo lo acepto pero no lo hice gritando, yo quiero que sea propio porque yo soy muy propia con usted y quiero el mismo respeto ya es la segunda vez que se lo pido en sesión le agradezco.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se turne a las Comisiones de Asuntos Jurídicos, de Hacienda, Servicios Públicos, Ecología Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, el referido punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad turnar a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos, de Hacienda, Servicios Públicos, Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y Bienestar Social, el punto número nueve en el se va considerar aprobar en su momento del H. Cabildo la revocación del ACUERDO NÚMERO 132 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DEJAR SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL MAL PASO"

UBICADO EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, OTORGADO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

ACUERDO 146

PRIMERO: Se aprueba turnar a las comisiones edilicias de Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal, Bienestar Social, Servicios Públicos y Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, EL ACUERDO NÚMERO 132 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DEJA SIN EFECTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EL MAL PASO" UBICADO EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, OTORGADO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, dejándose las cosas en el estado que guardaban hasta antes de la aprobación de referido acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, FIRMAR EL ADENDUM QUE SE LLEVARÁ ACABO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).**

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo considero que antes de aprobar la firma de este adendum si sería muy importante una vez más pido tener conocimiento del contenido de lo que se va firmar para tener pleno conocimiento. Gracias

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Sobre el mismo tema es mi comentario, de que aquí nos pide aprobar para autorizar a la señora presidenta a una firma en el cual al menos todos los regidores desconocemos o hablo por mí lo desconozco ya que no hay información ninguna de este acuerdo y en que condiciones y si la sindico jurídico tiene conocimiento de ello pues que nos los exponga para que cuando menos saber de que se trata y en que condiciones va hacer la firma.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. A mi poco entendimiento y a lo que creo pensar si no es que estoy en un error acabamos de mencionar que a las comisiones fueron turnados para que observen que se va llevar a cabo en este convenio yo creo que este punto no hay que llevarlo a cabo sino hasta una nueva sesión extraordinaria donde conozcamos el cabildo en su pleno cuales son las condiciones y puntos de acuerdo que se van a llevar a cabo para que se pueda llevar a votación y demos el permiso a la señora Presidenta de poder firmar dicho convenio con la empresa PASA

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR. Con mucho gusto votaría yo a favor porque me da gusto que una cuestión tan sonada que nos impactó como administración, el problema que tuvimos y que mucha gente reclamaba en lo personal también de que estábamos haciendo nosotros para arreglar el problema, porque hoy con agrado veo que pues se termina ese problema, salimos hasta cierto grado pues de una forma que ya la gente está a gusto porque ya se observa a la empresa recogiendo la basura y no me da gusto por la empresa porque yo de hecho ni siquiera conozco ni a los dueños, me da gusto por la ciudadanía, por la gente y como Ayuntamiento porque ya no tenemos ese reclamo que había de parte de la ciudadanía, nada más que no va faltar quien me pregunte también ya se arregló el problema y ¿cómo quedaron? ¿Qué hicieron? Yo siento que la gente necesita todas las cuestiones del Ayuntamiento necesitamos si nos preguntan sabérselas explicar también hay ciertos términos que no se usan allá pero en este asunto especialmente porque concierne a la sociedad a la gente a los ciudadanos nosotros cualquiera que nos pregunte tenemos que explicarle porque precisamente nosotros somos trabajadores de la gente y ellos son nuestros patronos y tienen todo el derecho a preguntarnos y nosotros a saberles explicar.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Bueno yo creo que en cuanto a este punto décimo del orden del día creo que efectivamente yo como síndica jurídica no le puedo explicar exactamente los términos, pero lo que si podría hacer es facultar a la señora Aracely Escalante Jasso, para la firma del mismo pero en los términos que quede ese adendum se haga del conocimiento previo de nosotros como cabildantes esa es lo que considero no necesariamente someterlo a comisión porque ante todo viendo en este sentido en cuanto a PASA debe de prevalecer el

beneficio al Municipio, en este caso a la cabecera Municipal entonces en aras de lo que se esta tratando es lo que creo que debe de ser lo pertinente. Efectivamente creo que la persona facultada para ello es la señora Aracely Escalante porque ella es la que a tenido el diálogo directo con la empresa PASA y creo que atendido puntualmente a lo que aquí sea sometido a consideración que es retomar ciertos puntos que no estaban siendo atendidos como se había convenido y en base a ello el dialogo a estado y esta y seguirá abierto y refiero seguirá abierto porque si en lo futuro igual hubiese algo que observar pues como cabildantes igual lo señalaremos y en aras del dialogo que debe de prevalecer no solamente con esta empresa sino con cualquiera otra situación que ocurra en este Municipio pues como tales lo debemos de atender entonces creo que se debe de someter aprobación y consideración del H. Cabildo el autorizar como esta aquí señalado a la señora Aracely Escalante Jasso Presidenta Municipal de Carmen a firmar el adendum que se llevará a cabo entre este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen y la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A. DE C.V. previo conocimiento del cabildo de los términos que quede el mismo, el cual creo porque así debe de ser, el que mejor beneficie a este Municipio es todo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Debido a la importancia de este punto y que es un tema que por lógica jurídica, el departamento jurídico del Ayuntamiento tiene mucho que ver en esto y a la vez la síndico jurídico quien es la titular de ello sino esta informado de nada de sobre este tema, imagínese todos nosotros los demás cabildantes. Entonces considero que si es muy importante la firma si, porque es beneficio a la comunidad ya que la empresa PASA podrá trabajar de acuerdo con el Ayuntamiento pero tenemos que conocer las condiciones en que este se encuentra y tener el respecto hacia la Síndico jurídico ya que ella es la titular de esta área tan importante como lo es ser la síndico jurídico del H. Ayuntamiento que debía tener el conocimiento general de todo en cuanto acontece hacia el Ayuntamiento.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Quiero señalar que se me pregunto en los términos en que quedará el adendum no los conozco pero creo que no soy la única a la que compete conocerlo, referí que a todos, porque no estoy refiriendo Comisión de Hacienda, de ecología, no, esto es una cuestión colegiada entonces estoy diciendo que si considero que se debe de facultar en este caso a quien suscriba este adendum sea la señora Presidenta obviamente para que en los términos y condiciones en que quede sean previamente del conocimiento del cabildo, pero no necesariamente llevarlos a comisión y no porque sea un asunto menor al contrario sino por la relevancia que tiene que la resolución de ello sea lo más pronto posible, porque se debe de guardar formalidades financieras, ecológicas y todas las que competan, entonces es en ese sentido y no precisamente debe de turnarse a una, dos o tres comisiones es ese sentido creo que somos personas adultas y creo que somos responsables y se nos pueden hacer del conocimiento de los términos en que quedará y los cuales respaldaremos nosotros oportunamente informados, pero eso es así, pero si se me pregunta a titulo personal con precisión pues no se los puedo decir; pero creo también por el desarrollo que he visto del mismo que se esta atendiendo puntualmente los aspectos legales, financieros, ecológicos y de servicio público que no son los únicos pero si los que predominan en este tipo de situaciones y en este tipo de contratos.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Aquí reforzando lo de la compañera la síndico María Elena que sería conveniente que la señora presidenta que tiene pleno conocimiento de ello nos pusiera al tanto para poder nosotros aprobar y emitir un juicio con conciencia de conocimiento.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. A solicitar señora alcaldesa nuevamente que para poder aprobarle, yo tengo confianza en usted yo se que no va a firmar algo que no sea a favor del Ayuntamiento, bueno pero también quiero conocer, yo le tengo la confianza pero quiero conocer que es lo que usted va firmar para que cuando a mí un ciudadano me pregunte que firmo la alcaldesa yo le pueda responder tal cosa, es necesario en que puntos y en que acuerdos en que condiciones va a quedar este convenio que se va hacer es necesario por eso yo le solicito en lo personal me de a conocer que es lo que va firmar.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En ese mismo sentido, esto es simplemente como cuando alguien tiene una deuda se le hace difícil se metió en algún problema no puede seguir pagando en las condiciones normales en que venia pagando esta persona entra en arreglo con el que le debe, entonces a mi no me puede venir a decir en este caso si yo fuera el deudor firmame aquí y aceptas que me pagues en este caso el deudor es el Ayuntamiento y yo soy un porcentaje del Ayuntamiento cada uno de lo que estamos aquí somos un porcentaje de Ayuntamiento y entre todos armamos ese Ayuntamiento, todos somos el Ayuntamiento por lo tanto nosotros somos los responsables los deudores y nosotros debemos de saber como es que se va pagar, aunque yo tampoco dudo de que esto vaya hacer de una mala manera o que haya dolo de parte de la presidenta en cuanto a este pago pero si es muy necesario en mi caso en lo personal yo quiero saber como se va pagar o como es el arreglo que se va tener para que yo lo sepa.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO. Creo que la confianza la tiene doña Chely de parte de nosotros, entonces no necesariamente tendría ella que exponer en esta misma sesión los términos en que quedara porque no es un asunto que compete a una sola área si se turnara a comisión tendría que ser igual en las que se menciono y probablemente en más esto es un asunto que requiere una pronta solución, es propuesta también que no necesariamente todos los puntos que competan a este adendum se tengan que someter en una sesión creo que lo podemos

dialogar en lo particular y obviamente en los términos en que quede el mismo en que al final se decidan deban de prevalecer en beneficio de este Municipio se hagan previamente del conocimiento del cabildo, para que en ese mismo sentido estemos todos enterados pero es así, o sea ¿Por qué? Porque cualquiera de nosotros no por falta de capacidad sino de conocimiento en lo extenso del tema o de los puntos que pudiéramos no explicarlo como se debe y tal vez prestar alguna confusión, pero aclarado este punto en lo particular se nos puede llamar porque para eso somos cabildantes entonces no necesariamente en una sesión ni ordinaria ni extraordinaria sino como tal, una vez que la señora presidenta tenga claro los puntos en que quedará nos llaman no los informa y en ese sentido no veo porque no dispuestos avalar los términos en los cuales se decida sea lo mejor para este Municipio.

C. LUÍS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Dada la solicitud de los compañeros sería que se posponga hasta esperar los resultados de los puntos octavo y noveno que se turnan a comisiones edilicias es lo conducente, señor secretario si quisiera tomar nota de ello y someterlo a consideración del honorable cabildo.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Solamente quiero hacer una aclaración porque he estado observando, queremos prontitud de solución bueno pero hay que hacer las cosas bien, pero hacer hincapié de que esta situación no se hubiera dado si no fuera que la presidenta esta defendiendo los dineros de ciudad del Carmen, porque sino no estuviéramos en esto, por eso veo que ahorita la desconfianza yo se que quieren saber pero por mi parte hemos visto la defensa que esta haciendo para obtener buenos resultados en beneficio de la comunidad y de todos nosotros. Otra de las cosas también no seamos exigiendo que nos den una explicación hay que se responsables si yo veo la preocupación, estoy preocupado de tener información me acerco a la presidenta porque también ellos tiene ocupaciones como tenemos nosotros, no esperar en la oficina a que no llamen para saber que paso, es nada mas la observación que quería hacer.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente para comentarles que desde el principio de este punto les comente que tendríamos que omitirlo o llevarlo a otra sesión de cabildo para que pudiéramos tener conocimiento de lo que se va a firmar. Y doctor esto es como si fuera nuestro hogar, cuando le damos un dinero a nuestros hijos o al cónyuge le preguntas después en que te lo gastaste y no es desconfianza sino que te aclare en que se lo gaste o si va a firmar es lo mismo, no hay ninguna desconfianza hacia la alcaldesa en lo personal se que va a luchar a favor del Municipio que ella va a firmar algo que va a hacer favorable para este Ayuntamiento y para el pueblo del Carmen, pero yo quiero conocer que es lo que se va a firmar si por eso sería necesario llevarlo a otra sesión.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR. Yo considero que la señora presidenta. Haber ¿Por qué nace el problema de PASA? Por el problema de los recursos porque no se le puede pagar ¿no? entonces sucede que el pago esta abonado la basura amontonada y empiezan las negociaciones y todo esto yo creo que la señora presidente hace un buen acuerdo porque desde luego esta peleando rebajar el costo del servicio, yo no creo que vaya a firmar dos veces más de los que estaba firmado de eso se trata si ella tiene la oportunidad de hacer un buen contrato nosotros tenemos que apoyarla para que lo haga porque yo si tengo plena confianza en que la buena voluntad de ella para que esto salga adelante, con sacrificios a veces ni sabemos que viaja en la noche regresa al otro día, nosotros criticamos nada más a veces pero no vemos las acciones que esta llevando ella a cabo, para mi se debe de aprobar porque todos nosotros le tenemos un voto de confianza en lo personal y algunos de nuestros compañeros esos yo considero que se debería de hacer porque ya hubo dialogo ya están las negociaciones porque tenemos que salir adelante y lo que esta turnado a comisión que ahí se quede para que ella pueda seguir trabajando.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Igualmente estoy a favor de la propuesta que hace don Abraham, porque el punto dice se somete a consideración y aprobación del h. cabildo autorizar a la ciudadana Aracely Escalante Jasso firmar el adendum que se llevará a cabo entre este Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Carmen y la empresa Promotora Ambiental de la Laguna (PASA) ese el punto aprobar para que ella firme y es la facultad para hacerlo y creo que estoy a favor de la propuesta que dijo don Abraham.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Considero nuevamente doctor la necesidad de acotarlo doctor, no se que le paso hoy pero hace superlativo el dialogo que nosotros tenemos entonces yo creo que nadie a pedido o exigido a la presidencia como usted textualmente lo menciona una explicación o sea no, sea comentado se le a dicho y yo pienso que la señora presidenta no necesita ninguna defensa no necesita nada, o sea con una explicación es suficiente con que ella nos comente esto se da por esto y por esto y necesito su apoyo pero yo no lo veo en ese tenor que usted lo ve de exigencias y no son exigencias yo creo que es correcto dialogarlo es correcto decirlo hay una ciudadanía que precisamente lo planteábamos en la anterior sesión medidas estrictas, enérgicas, solidas y vigorosas para que se resuelva bien y no dudo que vaya hacer así para que agrandamos o hacemos problema de algo que no lo es, yo le pido que por el sentido del buen dialogo y que salga la verdad y se reluzca algo que deba hacer yo no quiero suponer nada porque no gusta suponer algo que yo no se, pero el dialogo que la presidenta tenga a bien darnos será la medida de que se apruebe o no, de que estemos de acuerdo o no, y cualquier opinión personal que cada uno tengamos debe ser respetada.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. yo al respecto estoy a favor de la propuesta que hizo el compañero Ramón, en que primero esperemos las dos soluciones de la comisión

para que después sometamos aprobación este punto, porque si es muy importante efectivamente la firma pero vuelvo a recalcar pero nuestra responsabilidad también esta en conocer lo que se va firmar entre la presidenta y PASA, porque acordemos compañero nos debemos al pueblo a los habitantes del municipio de Carmen, no solo a una persona.

DR RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Bueno le voy a responder aquí a la química, no me gusta caer en esto, pero la primera vez si grito, ahorita como dijo usted yo no dije exigencias y tampoco otras de las cosas yo se que la presidenta no necesita defensa porque con su acción y su trabajo y el voto que siempre nos a dado y hasta ustedes de confianza porque yo lo he visto, unas de las cosas se que están en su papel pero como dice hay que ver como dice por el pueblo. Ahora creo que le estamos dando vueltas al asunto vamos ya a votar la propuesta y ahí terminamos porque ya es demasiado tarde.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo quisiera solicitarle a los regidores que dado que la presidenta municipal a tenido a bien que se ponga en el orden del día el tema de asuntos varios, relevantes en la mesa hay que manejarse con mensura al dirigirse hacia los compañeros ciertamente los temas de asuntos varios van a venir y en ese momento empezarán los debates y espero que no suban de nivel los tonos.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Usted ya agoto sus tres intervenciones, lo puede solicitar.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Yo creo que hay que someterlo a votación si ya se le dio la oportunidad a otro compañero regidor, para ver si se e permite nuevamente el uso de la voz a la síndica jurídica la licenciada María Elena, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Adelante licenciada María Elena tiene usted el uso de la voz por cuarta ocasión.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Atendiendo a todo y más que premura esta la solución del mismo, señora presidenta una pregunta ¿cómo parte del dialogo con PASA esta solicitada la pronta firma de este adendum como parte de la solución? Esa es mi pregunta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Si totalmente.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Cabe como propuesta la siguiente que pudiera facultársele para efectos de que lo firme pero que los términos en que este suscrito mismo se nos de a conocer a nosotros como cabildantes en la próxima sesión de cabildo que se efectué, o no necesariamente con sesión extraordinaria, nos puede hacer del conocimiento si tener una sesión, nos puede hacer del conocimiento los términos en que se suscriba de manera particular, o sea, nosotros estamos abiertos al dialogo, no tiene que ser necesariamente en una sesión extraordinaria referí hace un momento; la señora Aracely Escalante Jasso como presidenta municipal tiene nuestra confianza, se puede someter a consideración el hecho que efectivamente se le faculte para la suscripción de este adendum y los términos en que este el mismo se nos haga del conocimiento, no necesariamente tiene que hacerse del conocimiento de nosotros en una próxima sesión de cabildo, los puntos en que quede, pero como va formar parte de la glosa los términos en que este el mismo se nos puede dar a conocer en lo particular se nos puede llamar, a tal hora sin que necesariamente implique una sesión de cabildo.

LAE. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA. Bueno yo considero que ya debe de ser sometido a votación, tengo todo la confianza en la señora de parte de todos nosotros del grupo de lo regidores y síndico priistas para someter a consideración este punto así que yo considero que ya lo debemos de someter a votación.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Yo pienso que aquí todos tenemos tal vez un poco de razón, en mi caso yo considero tener la razón también yo quiero saber propongo al cabildo dejar la sesión abierta y ya mañana que tengamos la explicación, podemos ir a descansar a casa y dejar la sesión abierta porque es válido y se puede y ya mañana que tengamos un conocimiento sobre el tema que es el caso de varios regidores que queremos sabe podemos darle clausura a la sesión de cabildo, no pasa nada nos vamos a casa a dormir y mañana estamos aquí de regreso y le damos un término correcto en que todos estamos contentos con la clausura.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR. Yo creo esas son las propuestas del compañero, yo quiero que se haga la propuesta de que se apruebe, quiero que se someta a votación y el resultado lo tendremos después de la votación.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA, JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, FIRMAR EL ADENDUM QUE SE LLEVARÁ ACABO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).

ACUERDO 147

PRIMERO: Se aprueba AUTORIZAR A LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN, FIRMAR EL ADENDUM QUE SE LLEVARÁ ACABO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. (PASA).

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 21:00 horas, del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.